

Ref. Exptes. 12-06-37002 / 0016190-2016

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 0530/2016 de fecha 16 de mayo de 2016 se designa el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral presentado por el **Licenciado Fernando Hernández González**, titulado según R.D. N° 883/2016: "Reflexiones en torno a la simultaneidad e indiferencia de la razón moderna y su autorreproducción en el pensamiento filosófico latinoamericanista"; y

CONSIDERANDO:

que el mismo se ha expedido con fecha 24 de junio de 2016 dando cumplimiento con lo establecido por el Artículo 20 del Reglamento de Doctorado (RHCD N° 380/2004);

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

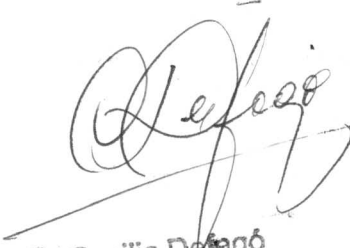
ARTICULO 1°: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral del **Licenciado Fernando Hernández González**, titulado según R.D. N° 883/2007: "Reflexiones en torno a la simultaneidad e indiferencia de la razón moderna y su autorreproducción en el pensamiento filosófico latinoamericanista".

ARTICULO 2°: FIJAR el día **Lunes 04 de Julio de 2016**, a las **10:00 horas**, en la Sala "Luly Horenstein" de Posgrado de esta Facultad, como fecha y lugar para la defensa oral por parte del Licenciado Fernando Hernández González, de su trabajo de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **22 JUN 2016**
RESOLUCION N°: 0736

ng


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES